

1. La 50ª San Silvestre de Membrilla es una prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Membrilla en colaboración con Club Atletismo Membrilla a celebrar el próximo día 31 de diciembre de 2023 en la Plaza del Azafranal a partir de las 16.00h.
2. Las pruebas a celebrar, categorías, horarios, distancias, premios y trofeos, serán los que figuran a lo largo de ese reglamento.
3. Se establecerá una clasificación individual por categoría y sexo, siendo solamente acumulable dentro de la misma carrera los premios locales. Salvo la categoría sub-5 que tendrá la condición de no competitiva.
4. Las inscripciones tendrán un precio de 8€ para las categorías Sub-20, Absoluta y Máster. Para el resto de las categorías la inscripción será gratuita. Toda inscripción se realizará a través de la página web www.timingsys.com.
5. El plazo de inscripción se cerrará el día 27 a las 20.00h. A toda inscripción realizada antes de las 17.00h del día 20 de diciembre, se le garantizará la talla de camiseta elegida al efectuar la inscripción. Por el contrario, la organización no garantiza disponibilidad completa de tallas para toda inscripción realizada a partir de ese momento.
6. Los atletas optarán a los premios en las categorías a la que se inscriban, no pudiéndose inscribir en dos categorías dentro de la misma prueba. Para optar a premios de diferentes pruebas (con diferente horario), se deberá realizar una inscripción para cada prueba.
7. Los atletas en categoría Junior o Master podrán participar en la prueba absoluta siempre que lo especifiquen al realizar la inscripción.
8. En las categorías Sub8 y Sub10 se establecerá una clasificación de los 10 primeros clasificados exclusivamente.
9. Los atletas de las categorías menores deberán inscribirse antes de la finalización del plazo para garantizar su bolsa del corredor.
10. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que con motivo de estas competiciones pudieran causar o causarse los participantes.
11. Todo corredor concede permiso a la organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.
12. Los premios en metálico quedan exclusivamente para atletas con licencia federativa en vigor, debiendo presentar la misma o un documento acreditativo para recogerlo, quedando exento del mismo cualquier atleta que este inmerso en una sanción por dopaje.
13. El requisito para optar a los premios locales será estar empadronado en Membrilla.
14. En las categorías en las que haya premio local, los premios serán los siguientes:
1.er Clasificado: Un Jamón 2.º Clasificado: Un Queso 3.er Clasificado: Un estuche de vino
15. Se establecerá un premio adicional de 100 euros para el récord del circuito en categoría masculina y femenina. Únicamente se entregará un récord por edición y sexo.
16. Todos los corredores, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.